

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	761473105001-2016-00174-02	KAROL TATIANA SANTA RAMIREZ Y OTRO	CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el ordinal 8 de la sentencia apelada, identificada con el No. 19 del catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago, Valle del cauca dentro del proceso ordinario laboral promovido por KAROL TATIANA SANTA RAMIREZ Y OTROS, contra la COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD y la CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO quedará así: 8°.- Condenar a la Cooperativa Multiactiva para los Profesionales del Sector Salud CMPS a pagar a la señora Karol Tatiana Santa Ramirez los siguientes conceptos: Por indemnización por perjuicios morales la suma de 10 SMLM vigentes al momento de esta sentencia. SEGUNDO: REVOCAR el ordinal 10 de la sentencia y en su lugar absolver a la llamada en garantía de los conceptos que fueron reclamados. TERCERO: CONFIRMAR en lo demás, la decisión apelada. CUARTO: SIN COSTAS en la instancia,	65	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-003-2018-00180-01	MARIA ESTELLA JACOME DE VALENCIA Litis Consorte: MARIA JOSEFA CAMACHO CAMACHO Y OTRAS	UGPP	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la Sentencia No.046 del 15 de septiembre de 2021 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, dentro del proceso promovido por la señora MARIA ESTELLA JACOME DE VALENCIA contra la UGPP, y en su lugar se dispone que la señora MARIA JOSEFA CAMACHO CAMACHO, puede seguir gozando del derecho pensional otorgado por la UGPP en un 100%, a partir del momento en que las hijas del causante, que disfrutaban del tal derecho lo dejaron de percibir, por mandato de la ley conforme a las razones expuestas. SEGUNDO: SIN COSTAS en la instancia por no aparecer causadas	68	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-002-2018-00425-01	LUIS ALBERTO ESCOBAR CABAL	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia apelada No. 51 del 24 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso promovido por el señor LUIS ALBERTO ESCOBAR CABAL contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, en el sentido de incluir en su historia laboral un total de 94,79 semanas, como se indica a continuación: (XXX) SEGUNDO: CONFIRMAR el fallo proferido en todo lo demás. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.	66	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-520-31-05-002-2019-00265-01	DORALICIA ECHEVERRY HENAO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia apelada, identificada con el No.80 de 20 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por DORALICIA ECHEVERRY HENAO contra COLPENSIONES, para en su lugar, ABSOLVER a COLPENSIONES de las pretensiones de la demanda, conforme lo expuesto. SEGUNDO: COSTAS en primera instancia a cargo de la demandante y a favor de la accionadas, en esta Sede, no se causaron, también por lo dicho.	67	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76 520 31-05-002-2021-00076-01	ALMACENES ÉXITO S.A.	YOVANA JARAMILLO OLARTE	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	FUERO SINDICAL	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia, identificada con el No. 46 del cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por ALMACENES ÉXITO S.A. contra YOVANA JARAMILLO OLARTE conforme a las razones que anteceden. SEGUNDO: SIN COSTAS en la instancia.	69	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-834-31-01-05-001-2015-00316-02	JUAN DE JESUS LIBREROS.	ACUAVALLE S.A ESP y Otros.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 24 de febrero de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tulú, en donde fue demandante el señor JUAN DE JESUS LIBREROS con C.C. 6.445.173, y demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROAGUAS CTA con NIT 805026991-7, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOAGUAS LTDA en liquidación con NIT 900012264-4, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES ESPECIALIZADOS S.A con NIT 805014593- 3 y SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A E.S.P con NIT 890399032-8, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte plural demandada, como agencias en derecho se fija la suma equivalente a un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en favor de la parte actora a prorrata entre las recurrentes; se confirma el sentido de las de primera.	27	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 OPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 ÍBIDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadajajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-834-31-05-001-2015-00336-01	ROSA AURA RAMÍREZ ECHEVERRY	COLPENSIONES Y OTROS	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. REVOCAR los numerales Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la sentencia proferida el 29 de abril de 2021, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tulúa (V), siendo demandante la señora ROSA AURA RAMÍREZ ECHEVERRY identificada con cédula de ciudadanía No. 26.424.348 y demandada la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, obran como litisconsorte ELIZABETH MOLINA ESCOBAR y MELISSA CARDONA MARÍN, para en su lugar absolver de todas y cada de las pretensiones presentadas por la señora ROSA AURA RAMÍREZ ECHEVERRY de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente sentencia SEGUNDO. SIN COSTAS en esta instancia. Costas de primera a cargo de la señora ROSA AURA RAMÍREZ ECHEVERRY siendo acreedores COLPENSIONES y la joven MELISA CARDONA MARÍN.	33	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	76-520-31-05-003-2017-00569-01	LUIS BREMETT LIZARRALDE CANO	HARD SERVICIOS PROFESIONALES Y GENERALES SAS	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR sentencia proferida el 14 de julio de 2021, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, en donde es demandante el señor LUIS BREMETT LIZARRALDE CANO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.268.864 y demandada la sociedad HARD SERVICIOS PROFESIONALES Y GENERALES SAS NIT. 900.482.913-1, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo del demandante sin agencias en derecho conforme lo expuesto. Se confirman la condena en costas en primera instancia.	41	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
9	76-834-31-05-001-2017-00571-01	OLIVER RAYO TRIGUEROS	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR la Sentencia CONSULTADA proferida el día 11 de mayo de 2021, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tulúa (V.), donde es demandante el señor OLIVER RAYO TRIGUEROS, identificado con C.C. No. 2.771.480, y demandada LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, conforme a las consideraciones aquí expuestas. SEGUNDO. SIN COSTAS en ésta instancia por no aparecer causadas.	34	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	76-834-31-05-001-2017-00596-01	MANUEL ENCARNACIÓN OCORO OROBIO	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 30 de junio de 2021, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tulúa (V), siendo demandante el señor MANUEL ENCARNACIÓN OCORO OROBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.432.317 por conducto de apoderado judicial, y demandada la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, conforme lo expuesto en la parte motiva de este fallo. SEGUNDO: SIN COSTAS en segunda instancia.	42	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
11	76-109-31-05-002-2018-00088-01	NURY JOHANA GONZALEZ	CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA. Y OTRA	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 8 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, en donde fue demandante la señora NURY JOHANA GONZALEZ con C.C. 36.312.330, y demandada la sociedad CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA., identificada con NIT 900228989- 3, demandada en solidaridad, ACCIONES EFECTIVAS E INTEGRALES S.A.S – ACTISAS-con NIT 9009780700-01, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la demandante; sin agencias en derecho en esta instancia. Se confirma el sentido de las de primera.	44	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
12	76-520-31-05-001-2018-00117-01	RUTH MEDINA	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 17 de noviembre de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, en donde es demandante la señora RUTH MEDINA identificada con C.C. 29653757 y demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante, sin agencias en derecho. Se confirma el sentido de las de primera.	29	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DÍA HÁBIL, HOY VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 OPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
13	76-109-31-05-003-2018- 00121-01	NANCY MARTÍNEZ CUERO y OTRO	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 29 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, en donde fue demandante la señora NANCY MARTÍNEZ CUERO con C.C. 31.932.949, y demandada la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, se precisa que el monto sobre del 100% de cada mesada pensional es de \$897.817 al año 2015 con sus correspondientes incrementos legales anuales, sobre el que se aplicara el 50% que se reconoce a la señora Nancy Martínez Cuero, sin perjuicio del acrecimiento cuando cese el derecho en el orden de los hijos del causante. Conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Costas de la segunda instancia a cargo de la demandada, sin agencias en derecho; se confirma el sentido de condena de las costas de primera instancia.	45	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
14	76-520-31-05-002-2018-00266-01	ELIZABETH LÓPEZ AGUILAR	RUBIELA ENCISO LEAL	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR sentencia proferida el 23 de marzo de 2021 por el Juzgado 2º Laboral del Circuito de Palmira, donde es demandante la señora ELIZABETH LÓPEZ AGUILAR, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.687.479 y demandada la señora RUBIELA ENCISO REAL, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: sin costas en esta instancia.	36	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
15	76-834-31-05-002-2018-00299-01	LUZ MARINA SANABRIA RODRIGUEZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMÁS URIBE URIBE	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia proferida el 10 de junio de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá (V), siendo demandante la señora LUZ MARINA SANABRIA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 31.204.401 y demandada la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente sentencia. SEGUNDO. Sin costas en esta instancia.	37	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-002-2018-00299-01	LUZ MARINA SANABRIA RODRIGUEZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMÁS URIBE URIBE	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Aclaración de voto.	37	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
16	76-520-31-05-003-2019-00006-01	BRESNEIDER GALINDO MORALES	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 20 de noviembre de 2020 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, en donde es demandante el señor BRISNEIDER GALINDO identificada con C.C. 6.300.970 y demandada COLPENSIONES, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo del demandante; sin agencias en derecho. Se confirma el sentido de las de primera.	31	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
17	76-109-31-05-001-2019-00041-01	VIACRUCIS BOLIVIA MERCEDES PAYAN	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 11 de agosto de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura, en donde es demandante la señora VIACRUCIS BOLIVIA MERCEDES PAYAN identificada con C.C. 29.220.102 y demandada la COLPENSIONES, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante; sin agencias en derecho. Se confirma el sentido de las de primera.	30	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-109-31-05-001-2019-00041-01	VIACRUCIS BOLIVIA MERCEDES PAYAN	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Aclaración de voto.	30	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
18	76-834-31-05-002-2019-00050-01	LUZ AMPARO GRISALES GARCÍA	BEATRIZ ELENA SOTO RUIZ	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 23 de junio de 2021 por el Juzgado 2º Laboral del Circuito de Tuluá (V), siendo demandante la señora LUZ AMPARO GRISALES GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. por conducto de apoderado judicial, y demandada la BEATRIZ ELENA SOTO RUIZ, conforme lo expuesto en la parte motiva de este fallo. SEGUNDO: SIN COSTAS en segunda instancia.	38	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
19	76-520-31-05-003-2019-00129-01	EDUARD VALLEJO LOAIZA	TELEPALMIRA S.A E.S.P	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 25 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, en donde fue demandante el señor EDUARD VALLEJO LOAIZA con C.C. 94.313.188, y demandada la sociedad TELEPALMIRA EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT 815000070-2, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Sin Costas en esta instancia; se confirman las de primera.	34	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 OPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
20	76-109-31-05-001-2019-00139-01	SIMÓN ALBERTO ALOMÍA MENA	TCBUEN S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 13 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura, en donde es demandante el ciudadano SIMÓN ALBERTO ALOMÍA MENA identificado con C.C. 16511570 y demandada la sociedad TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA S.A. – TC BUEN S.A.- con NIT 800084048-5, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS a cargo del demandante; sin agencias en derecho en esta instancia. Se confirma el sentido de las de primera.	35	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
21	76-834-31-05-002-2019-00214-01	RAQUEL DE MARIA MARIN LOZANO	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia proferida el 18 de febrero de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá (V), siendo demandante la señora RAQUEL DE MARIA MARIN LOZANO identificada con cédula de ciudadanía No. 31.186.935 y demandada la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente sentencia, el cual quedará así: SEGUNDO: DECLARAR, para todos los efectos legales y futuros reajustes de la mesada pensional, que el IBL que debió aplicarse a la señora RAQUEL DE MARIA MARIN LOZANO, identificada con la C.C. N°.31.186.935, para la liquidación de su mesada pensional de vejez en el año 2007 correspondía a \$465.134,00, por lo que Colpensiones anualmente habrá de revisar dicho valor actualizado, APLICANDO la tasa de reemplazo reconocida a la demandante, para determinar si arrojan una mesada superior al SMLMV y así reajustarlo; de lo contrario continuará cancelando a título de mesada pensional el SMLMV conforme al artículo 48 de la CN y las consideraciones de esta sentencia. SEGUNDO. CONFIRMAR todo lo demás. TERCERO: Sin costas en esta instancia.	43	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
22	76-834-31-05-002-2019-00254-02	MARIA DEL SOCORRO GRISALES	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO de la sentencia del 13 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá, en donde fue demandante la señora MARIA DEL REOSARIO GRISALES con C.C. 31197043, y demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-, los que quedan del siguiente tenor: "SEGUNDO: DECLARAR que la fecha de efectividad de pensión de vejez de la demandante, señora MARIA DEL SOCORRO GRISALES VARGAS identificada con C.C. 31.197.043, reconocida por COLPENSIONES, corresponde al 22 de enero de 2019, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones que preceden. TERCERO: CONDENAR a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, a RECONOCER Y PAGAR a la señora MARIA DEL SOCORRO GRISALES VARGAS ya identificada, por concepto de retroactivo de pensión de vejez causado entre el 22 de enero de 2019 y el 28 de febrero de 2019, la suma de \$1.076.550,8-, que una vez indexada al 2022, asciende a \$1.199.385,2- sin perjuicio de la indexación que deba actualizarse al momento del reconocimiento y pago efectivo de la suma anteriormente descrita." SEGUNDO: Sin COSTAS en la segunda instancia por no aparecer causadas. Se confirma el sentido de las de primera instancia.	39	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
23	76-834-31-05-001-2019-00374-01	CARLOS ALBERTO SABOGAL ARIAS	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 8 de junio de 2021 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, en donde es demandante el señor CARLOS ALBERTO SABOGAL ARIAS identificado con C.C. 6.476.769 y demandada la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Sin COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas. Se confirman las de primera.	28	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
24	76-109-31-05-002-2020-00008-01	JOSÉ SOFONIAS COPETE HURTADO.	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 3 de agosto de 2021 por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA (V.), en donde es demandante el señor JOSÉ SOFONIA COPETE HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía No.6.156.986 y demandada COLPENSIONES de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO Sin COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas. Se confirma el sentido de las de primera.	40	20/05/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 23 de mayo de 2022, 08:00 am.
Desfijación: 23 de mayo de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:






TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°040.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	------------------------------------	---------------------	----------	---------------	-------------------------	-------------------------------------

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario